

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

Subdirección de Desarrollo y Control de Parques Naturales Recreativos

Aviso de Privacidad Integral para La Reserva de Cabañas en Parques Naturales Recreativos de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y para efectos del presente Aviso de Privacidad Integral, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna específicamente en las Oficinas de la Subdirección de Desarrollo y Control de Parques Naturales Recreativos; con domicilio en Carretera Metepec – Santa María Nativitas, Kilometro 7, Municipio de Calimaya, C.P. 52200, Estado de México.

II. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRE ADSCRITO.

En términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y el presente aviso de privacidad; el administrador de sus datos personales, es el Lic. Norma de la O Rodríguez en su carácter de Jefa del Departamento de Supervisión y Atención de Parques Recreativos, de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

1

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

III. NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales que, con motivo de los trámites y servicios prestados por esta Comisión, serán tratados de conformidad con las leyes de la materia y del presente aviso de privacidad; y serán incorporados al **La Base de Datos para la Reserva de Cabañas en Parques Naturales Recreativos**, reportándose a través de la Cédula de Datos Personales **"Reserva de cabañas en parques naturales recreativos"** con folio CBDP6222AECA011.

IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES

Para efectos del presente aviso de privacidad y el trámite que se realiza en las unidades administrativas de esta Comisión, será utilizada la siguiente información de los usuarios:

Datos personales sujetos a tratamiento:

Nombre del Usuario, número telefónico, domicilio particular.

2

V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES

Para tener acceso a los trámites y servicios que presta esta Comisión, la entrega de los datos personales es obligatoria para los titulares de dicha información, en el entendido de que éstos, otorgan su consentimiento para su tratamiento en términos del presente aviso y de la normatividad aplicable; una vez que realizan la solicitud respectiva y la firma del manifiesto en caso de que el titular se negara a otorgarlos, se genera como consecuencia la imposibilidad de realizar el trámite que se pretende llevar a cabo.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

VI. CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A PROPORCIONAR LOS DATOS PERSONALES

Se hace de su conocimiento, que la negativa a proporcionar los datos personales a que hace referencia el presente aviso de privacidad, derivará en la imposibilidad de realizar los trámites o servicios que sean solicitados; en virtud de que dicha información, resulta necesaria para los fines que se precisan en el aparatado siguiente.

VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

Los datos personales recabados son utilizados exclusivamente para las actividades propias de la " Subdirección de Desarrollo y Control de Parques Naturales Recreativos a través de Departamento de Supervisión de Parques, para la reserva de Cabañas en Parques Naturales y Recreativos que prestan este servicio.

Los datos personales recabados son en concordancia del artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, siendo de carácter obligatorio para la realización de los trámites descritos; en caso de que el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de realizar el trámite respectivo.

En caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

VIII. CASOS EN QUE SE REALIZAN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

No se transfieren los datos a ninguna Dependencia Estatal o Federal

3

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

IX. MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Se le informa que esta Comisión no cuenta con medios para el uso previo al tratamiento de sus datos personales; es decir, no existe el mecanismo para que usted manifieste su negativa para la finalidad y/o transferencia de los datos personales, en virtud de que dicha transferencia únicamente se realiza **en los casos en los que no se requiere recabar el consentimiento del titular de la información**, en términos de los artículos 21 y 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; tal y como se explica en el apartado número 8 de este aviso de privacidad, considerando que a su negativa, se genera como consecuencia la imposibilidad de realizar el trámite que se pretende llevar a cabo.

X. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Al respecto, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (**ARCO**), de datos personales son derechos independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Art. 97. LPDPPSOEMM.

Sobre el derecho de acceso.

El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento de datos personales, en los términos previstos en la ley de la materia.

El responsable debe responder al ejercicio del derecho de acceso, tenga o no datos de carácter personal del interesado en su sistema de datos.

Art. 98. LPDPPSOEMM.

Sobre el derecho de rectificación.

El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos que emita el Instituto, quien decidirá cuando la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos o remitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dichas rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios o encargados, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

Art. 99. LPDPPSOEMM.

Sobre el derecho de cancelación.

El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que, los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

Art. 100. LPDPPSOEMM.

Sobre la obligación de cancelar los datos personales.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Art. 100. LPDPPSOEMM.

Sobre el derecho de oposición.

El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Art. 103. LPDPPSOEMM.

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) al cual puede acceder mediante los siguientes enlaces: <https://www.infoem.org.mx/> y/o <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o bien, por escrito ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna; la cual se ubica en Carretera Metepec – Santa María Nativitas, Kilometro 7, Municipio de Calimaya, C.P. 52200, Estado de México.

7

XI. REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Se hace de su conocimiento que la revocación y el cese del tratamiento de sus datos personales, únicamente será procedente cuando estos hayan sido obtenidos con su consentimiento y se realice la solicitud respectiva.

Asimismo, se le informa que en cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el titular de la información podrá solicitar por escrito la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuyan efectos retroactivos, y sin perjuicio de las consecuencias inherentes a la eliminación de sus datos, acorde al apartado número 6 del presente aviso de privacidad.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El escrito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser dirigido a la Unidad de Transparencia de esta Comisión, cuyo domicilio se encuentra en el apartado número 10 del presente aviso de privacidad, y deberá contener al menos, los siguientes datos:

- a) Nombre completo del interesado.
- b) Nombre del sistema de datos en el que se almacenan para la reserva de cabañas en parques naturales recreativos.
- c) Mención de los datos personales sobre los cuales se desea realizar la revocación.
- d) Manifestación de que conoce las consecuencias que implica la revocación de sus datos y que las asume a su entero perjuicio.
- e) Firma autógrafa del interesado o su huella digital.

Al momento de ingresar su petición se harán de su conocimiento los alcances de la revocación de sus datos personales y hecho lo anterior, tendrá que comparecer de manera personal a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría a ratificar el escrito presentado en un término no mayor a tres días hábiles, a fin de tomar las medidas necesarias para que, en caso de ser procedente, la revocación surta sus efectos de manera inmediata.

XII. OPCIONES PARA LA LIMITACIÓN DEL USO, DIVULGACIÓN O PORTABILIDAD DE SUS DATOS PERSONALES

De conformidad con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, así como con el contenido del presente aviso de privacidad; se le informa que no existen mecanismos para la limitación del uso, divulgación o portabilidad los mismos.

XIII. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE LE INFORMARÁ SOBRE LOS CAMBIOS AL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD

Se hace de su conocimiento que cualquier cambio o modificación al presente aviso de privacidad, se le hará saber a través del sitio web oficial de esta Comisión, al cual puede acceder mediante el siguiente enlace: http://cepanaf.edomex.gob.mx/acerca_de_la_cepanaf de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Aunado a lo anterior, cualquier modificación hecha al presente aviso de privacidad, será incorporada para una pronta referencia, al apartado denominado “Control de Cambios” del presente documento.

XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO

No se tiene encargado para esta base de datos

XV. DOMICILIO DEL RESPONSABLE

Carretera Metepec – Santa María Nativitas, Kilometro 7, Municipio de Calimaya, C.P. 52200, Estado de México.

XVI. FUNDAMENTO LEGAL QUE NOS FACULTA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS cedula de base datos de la cedula, manual de organización (en proceso de publicación), Reglamento Interior.

Con fundamento en los artículos 19 fracción XVI, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Sección Segunda artículo 11, fracción XII, Capítulo III, Artículo 14 Fracción XIV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, el Manual General de Organización de esta Comisión y demás ordenamientos, sus reglamentos, normas técnicas y protocolos, que estarán en resguardo y protección de las áreas y personal que la componen.

XVII. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER EL DERECHO A LA PORTABILIDAD

Se hace de su conocimiento que, no es aplicable la portabilidad en los términos del artículo 104, de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; a los procedimientos de esta Dirección, en virtud de que no existe un formato estructurado y comúnmente utilizado, ni existen normas técnicas, modalidades o procedimientos para la transferencia de datos personales que le permiten a su titular seguir utilizándolos en trámites diversos.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

XVIII. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna en Carretera Metepec – Santa María Nativitas, Kilometro 7, Municipio de Calimaya, C.P. 52200, Estado de México.

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Se le informa que, si usted requiere asesoría u orientación en materia de protección de datos personales y demás derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, podrá acudir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para lo cual se le proporciona la siguiente información de contacto:

- Domicilio: Avenida Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec, Estado de México, C.P. 52166
- Teléfono: 722 226 1980
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem@org.mx
- Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 01800821044
- Site institucional <http://www.infoem.org.mx/>

10

20. CONTROL DE CAMBIOS

NÚMERO DE REVISIÓN	PÁGINAS MODIFICADAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA